POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 39/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA 06/2023 SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICOS, AUDIOVISUALES Y OTROS PARA EVENTOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA POLICÍA NACIONAL – ID N° 424.233

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **KL SERVICIOS VARIOS de BENITA YEGROS VALLEJOS**, con RUC N° 1412573-0, domiciliada en Río Ypane N° 127 e/ Avda. República y Paraguayo Independiente, Teléfono N° (0981) 482-181, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, correo electrónico: benny_yegros@hotmail.com, representada para este acto por la Señora BENITA YEGROS VALLEGOS, con cédula de identidad N° 1.412.573, en carácter de Propietaria, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para el Servicio de Ceremonial, Gastronómicos, Audiovisuales y Otros para Eventos de Ceremonial y Protocolo de la Policía Nacional, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO</u>

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión del Servicio de Ceremonial, Gastronómicos, Audiovisuales y Otros para Eventos de Ceremonial y Protocolo de la Policía Nacional, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424233.

4. <u>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 06/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 394.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181

CONTRATO N° 39/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA 06/2023 SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICOS, AUDIOVISUALES Y OTROS PARA EVENTOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA POLICÍA NACIONAL – ID N° 424.233

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE N° 05 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS - PROGRAMA 8, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
2	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
3	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
4	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
5	90151802-006	Provisión de sillas de plástico	Unidad	EVENTO	1	2.000	2.000
6	90151802-011	Provisión de Vaso	Unidad	EVENTO	1	2.000	2.000
7	90151802-042	Provisión de arreglo forales	Unidad	EVENTO	1	316.000	316.000
						Precio Total	735.000

El monto total del presente contrato asciende al monto total y máximo de G 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) y por un monto mínimo de G 2.500.000.- (Guaraníes dos millones quinientos)

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de:

Actividad 8 Servicios de Identificación de Personas
Correo electrónico: actividad8@outlook.com
Contacto: Crio. MGAP. Sonia Caballero - Tel.: 0983446227

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato con vigencia al 31 de enero de 2024

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 432 181

CONTRATO N° 39/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA 06/2023 SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICOS, AUDIOVISUALES Y OTROS PARA EVENTOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA POLICÍA NACIONAL – ID N° 424.233

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 14 mes de junio del año 2023.

BENITA YEGROS VALLEGOS
Cédula de Identidad N° 1.412.573
Propietaria

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181